

PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: MARYI PAOLA REINA CABEZAS
DEMANDADO: YOLIMAR JUDITH CÁCERES
RADICADO: 680014105001-2015-00197-01

680014105001-2015-00197-01
Auto Sustanciación No. 134

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

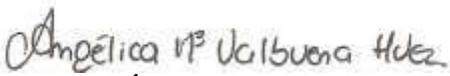
Bucaramanga, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

RECONOCER PERSONERÍA para actuar como apoderada sustituta de la ejecutante, a la Estudiante **MILDER YANETH GÓMEZ ARIAS** adscrita al Consultorio Jurídico de Ciencia y Desarrollo - UNICIENCIA, de acuerdo con la sustitución del poder conferida por el estudiante JAIR OSWALDO GAMBOA MOGOLLON.

Para efectos de notificación judicial de la citada apoderada se acoge la dirección electrónica my.gomezarias@unicienciabga.edu.co

Por secretaría, remítase a la apoderada ejecutante el link de acceso al expediente.

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ